

20000 *ORDEN APU/3583/2008, de 26 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2600/2008, de 11 de septiembre.*

Por Orden APU/2600/2008, de 11 de septiembre (B.O.E. 15/09/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de noviembre de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

Orden APU/2600/2008, de 11 de septiembre (BOE 15/09/2008)

Puesto adjudicado: Núm. de orden: 3. Puesto código: 1293520. Puesto: Delegación del Gobierno en La Rioja. Área Funcional de Alta. Inspección de Educación. Alto Inspector. Nivel: 28. Datos personales adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad Autónoma de La Rioja. Instituto de Enseñanza Secundaria «Manuel Bartolomé Cossío» de Haro. Logroño. Apellidos y nombre: Pérez Aliende, Lucio. N.R.P.: 1651947946. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A0590. Situación: Activo.

20001 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Secretario-Interventor adjunto a la Secretaría General, clase tercera, de la Diputación Provincial de Lugo, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Lugo.
Puesto adjudicado: Secretario-Interventor adjunto a la Secretaría General, clase tercera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 15 de octubre de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto de 12 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Lugo.

Adjudicatario: Mourelle Cillero, José Antonio (número de Registro Personal: 33839557/35/A3015).

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20002 *ORDEN SCO/3584/2008, de 17 de noviembre, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Por Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre (BOE del 15 de enero de 2007), se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de ATS/DUE.

En ejecución de sentencia estimatoria de 12 de diciembre de 2007, de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional dada en apelación contra la sentencia de 11 de junio de 2007 del Juzgado Central número 3 de lo Contencioso-Administrativo, en el Procedimiento Abreviado n.º 105/2006, interpuesto por doña M.ª Rosalía García Quilis, la interesada fue declarada en situación de expectativa de destino por Orden SCO/2888/2008, de 29 de septiembre (BOE del 14 de octubre de 2008), por la que se modificaba la Orden SCO/2198/2005, de 24 de junio (BOE de 9 de julio), que declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

En ejecución de la citada Sentencia del Recurso Contencioso-Administrativo estimado, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Modificar el Anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), asignando a doña Rosalía García Quilis. (DNI. 75336258), plaza en el Hospital «Mateu Orfila» de Mahón (Islas Baleares).

Segundo.-En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad del nombramiento de la aspirante en la plaza asignada en esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Tercero.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.